



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para la urgente solución de la peligrosa situación que está atravesando el sistema de salud argentino ante la faltante de insumos básicos e indispensables para realizar cirugías cardiovasculares, exigiendo así la rápida normalización de provisión de estos elementos.

Asimismo, indiquen el motivo que justifica la falta de insumos imprescindibles y fundamentales que conlleva a la vulneración del derecho a la salud de todos los ciudadanos argentinos, derecho garantizado en nuestra Constitución Nacional.

PABLO TORELLO

DIPUTADO DE LA NACIÓN

Cofirmantes: EL SUKARIA, Soher; JETTER, Ingrid; BACHEY, Karina; FIGUEROA CASAS, Germana; OCAÑA, Graciela; FINOCCHIARO, Alejandro; RUARTE, Adriana; SANCHEZ, Francisco; CASTETS, Carolina.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El viernes 2 de diciembre de 2022, el Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares (CACCV), advirtió e informó a las autoridades nacionales y a la sociedad en general, la problemática que están atravesando los médicos cirujanos al momento de realizar cirugías cardiovasculares por la faltante de insumos básicos que requieren para operar.

A continuación se transcribe la nota publicada por el CACC y firmada por el Dr. Juan Antonio Nigro, Presidente de la Comisión Directiva: “El Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares – CACCV, Institución científica que agrupa a la mayoría de los Cirujanos de la Especialidad, informa a la opinión pública y a las autoridades Nacionales y provinciales de una grave y peligrosa situación, por la faltante de insumos básicos e imprescindibles para realizar Cirugías Cardiovasculares, dicha faltante está poniendo en riesgo la Salud y la Vida de los pacientes que requieren dichas Cirugías. El CACCV advierte a la Población y a sus Autoridades a los fines de que prontamente se arbitren los medios necesarios para poder solucionar dicho faltante”.

Esta problemática trae como consecuencia la vulneración de múltiples derechos que el estado nacional debe garantizar por mandato constitucional. En este sentido, el art 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional, en particular el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales obliga al Estado a garantizar a todo ciudadano el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Por su parte, el artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre obliga al estado argentino a garantizar a toda persona el derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias.

En otras palabras, el Estado es garante del derecho a la salud, es decir, está obligado mediante acciones positivas a asegurar la vida y la salud de todo argentino. De modo que, en este caso en cuestión, es responsable de no brindar las condiciones, prestaciones e insumos necesarios para asegurar la salud de los pacientes que requieren una cirugía cardiovascular.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Por otra parte, no es la única advertencia que están teniendo el gobierno nacional. Ello así la empresa YKK, que fabrica cierres a cremallera, frenó sus plantas productivas debido a la falta de insumos. Además, la empresa Avery Dennison, que fabrica materiales autoadhesivos para etiquetas y aplicaciones gráficas, anunció la suspensión de la producción por la grave situación de importación de materias primas y productos terminados.

Es de público conocimiento el problema que está teniendo el nuevo Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), que reemplazó al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMA), al momento persisten dificultades para que las empresas puedan conseguir las autorizaciones, el pago efectivo a proveedores del exterior, lo que pone en riesgo la producción en general y la economía de nuestro país.

Por todo lo expuesto, y solicitando el acompañamiento de mis colegas diputados, creo necesario el urgente tratamiento y aprobación de este proyecto como así también la pronta atención y solución definitiva para esta problemática advertida por el CACCV, por parte del Poder Ejecutivo.

PABLO TORELLO

DIPUTADO DE LA NACIÓN

Cofirmantes: EL SUKARIA, Soher; JETTER, Ingrid; BACHEY, Karina; FIGUEROA CASAS, Germana; OCAÑA, Graciela; FINOCCHIARO, Alejandro; RUARTE, Adriana; SANCHEZ, Francisco; CASTETS, Carolina.